

TRIBUNAL SEXTO ADMINISTRATIVO

Pasto, Trece (13) de Enero de Dos Mil Nueve (2009)

AUTO No. 0253

REFERENCIA: ACCION: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO
ACTOR: IVAN ARMANDO PAREDES DE LAS CASAS
DEMANDADO: NACIÓN – UNIVERSIDAD DE NARIÑO

MAGISTRADO PONENTE: STEVE BURBANO CASTRO

RAD: EXP. No. 44-001-23-20-009-2008-00379-00
No. PROCESO: 2008 – 0379

En la ciudad de Pasto, en el día y fecha señalados, el señor Magistrado Ponente del Tribunal Contencioso Administrativo No. 6, en asocio de la suscrita secretaria, se constituyó en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de darle trámite a la anterior demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada como se explica en la radicación del presente auto:

1. Téngase por contestada la demanda en el proceso en referencia.
2. Reconózcase personería jurídica para actuar en el proceso referido al Dr. GABRIEL DARIO PANTOJA NAVAEZ, abogado titulado e inscrito en este juzgado, identificado con la tarjeta profesional núm. 666.666 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.254.854 de Pasto como apoderado de La Universidad de Nariño, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial-poder.

CUMPLASE

STEVE BURBANO CASTRO
Magistrado Ponente

MANUEL ORLANDO CASTRO
Magistrado

EWALD DAVID TAYLOR
Magistrado

ANA MILENA JOJOA JOJOA
Secretaria